



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 324-2014-MDS

Socabaya, 01 de agosto del 2014

VISTOS:

La Solicitud de fecha 16 de julio del 2014, presentada por el señor Yugol José Núñez Díaz; el Informe N° 227-2014-MDS-A-GM-GSA-RR.HH, de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el señor **Yugol José Núñez** mediante solicitud de fecha 16 de julio del 2014, solicita Licencia por el nacimiento de su menor hijo Rafael Snayder Núñez Álvarez, el 15 de Julio del 2014.

Que, la Ley N° 29409, establece el derecho de todo trabajador de la actividad pública y privada a una licencia remunerada por paternidad, por cuatro días hábiles consecutivos; en caso de nacimiento de su hijo o hija, a fin de promover y fortalecer el desarrollo de la familia.

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante informe de vistos comunica que el **Yugol José Núñez Díaz**, es personal contratado bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, como Sereno conductor de Camioneta de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Administración, y estando al amparo del Artículo 2° de la Ley N° 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada; es de opinión conforme a la evaluación realizada se otorgue licencia por paternidad del 16 de julio del 2014 al 21 de julio del 2014, en vía de regularización.

Que, Artículo 2° de la Ley N° 29409, establece que la licencia por paternidad a que se refiere el Artículo 1° es otorgada por el empleador al padre por cuatro (4) días hábiles consecutivos. El inicio de la licencia se computa desde la fecha que el trabajador indique, comprendida entre la fecha de nacimiento del nuevo hijo o hija y la fecha en que la madre o el hijo o hija sean dados de alta por el centro médico respectivo.

Que, estando a la fecha de formulación de la pretensión y la fecha de emisión de atención del pedido, se tiene que el acto administrativo puede ser emitido en atención a lo señalado en el Artículo 17° inciso 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; que señala "*La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción*".

Que, el Artículo 39° del Reglamento Interno de Trabajo establece expresamente que: "*Las Licencias otorgadas por la Municipalidad a sus trabajadores por periodos mayores a 01 días serán otorgadas por la Alcaldía mediante Resolución expedida por la misma autoridad*".

Estando a estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Licencia por Paternidad a favor del Trabajador Sr. **YUGOL JOSÉ NÚÑEZ DÍAZ**, del 16 de julio del 2014 al 21 de julio del 2014; con efectividad anticipada al 16 de Julio del 2014, los cuales se computarán para su record laboral como días efectivamente laborados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora y demás áreas correspondientes, para su cumplimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Ayda Katherine O. Chavez Bernaldes
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Ing. Wilber Moncada Aparicio
ALCALDE